

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2022, el Banco FIE S.A. realizó dos (2) desembolsos a favor de BISA S.A. Agencia de Bolsa por la suma de Bs4.000.000.- cada uno, y un (1) desembolso por la suma de Bs6.000.000.- mediante contratos de préstamo bajo línea de crédito.

Empresas de Seguros Generales

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que el señor Carlos Gareth Quisbert Lliully registrado como Representante Legal en el RMV, presentó renuncia al cargo de Subgerente de Gestión Contable el 9 de diciembre de 2022, siendo su último día laboral el 12 de diciembre de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 12 de diciembre de 2022, procedió con la apertura de la siguiente sucursal en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra:

- Av. Doble vía La Guardia 6to. anillo - Dentro de MakroParque

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de diciembre de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. CONSIDERACIÓN DE EMISIÓN DE UN PAGARÉ PARA SU NEGOCIACIÓN A TRAVÉS DE OFERTA PRIVADA.

La Junta de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar la emisión de un (1) Pagaré

por la suma de Bs20.000.000.- para su colocación a favor de CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por ALIANZA SAFI S.A. y para el destino señalado, de acuerdo con las condiciones y características establecidas.

2. CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE PAGARÉ.

La Junta de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar los mismos conforme la propuesta presentada.

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2022, procedió a la firma de un Pagaré con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs7.000.000.- según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que a través de la nota ASFI/DSR I/R-260051/2022 remitida a la entidad el 9 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, tomó conocimiento del aumento de Capital Pagado de la Sociedad, en la suma de Bs61.023.000.- y que fue aprobado en la Ducentésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de noviembre de 2022, incremento de capital que proviene de la cuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", procediéndose a realizar el respectivo registro contable por el monto antes señalado el 12 de diciembre de 2022.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2022, en el Libro de Registro de Acciones registró la transferencia de 91.334 acciones que fueron adquiridas por el accionista CONFIE LATINOAMÉRICA S.R.L., en consecuencia, el accionista modificó su composición accionaria, contando a la fecha con una participación equivalente al 55,33% del Capital Social del Banco FIE S.A.

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 9 de diciembre de 2022, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 19 de diciembre de 2022 a Hrs. 09:30, la participación será de forma mixta (asistencia presencial y virtual), con el siguiente Orden del Día:

1. Absorción de pérdidas mediante reservas.

2. Reducción voluntaria de Capital Pagado.

3. Elección de dos representantes de los Accionistas para la suscripción del Acta de la Junta.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que, a partir del 10 de diciembre de 2022, realizó el cierre de la Agencia "Riberalta" dependiente de la Sucursal Trinidad, la misma que se encuentra ubicada en la Avenida Medardo Chávez N° 630, entre Avenidas Bernardino Ochoa y Doctor Martínez, Municipio de Riberalta del Departamento de Beni.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 12 de diciembre de 2022, finalizó la cancelación del Cupón N° 10 de los "BONOS CRECER I - EMISIÓN 1" correspondiente a la Serie B, con Clave de Pizarra: CRE-1-N1B-20.

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie: IIRE000218. El pago se realiza a partir del 12 de diciembre de 2022.

Ha comunicado que el 12 de diciembre de 2022, finalizó la cancelación del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie: IIRE000218.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2022, la empresa Industria Textil TSM S.A. realizó la provisión Bimestral de fondos para el pago del Cupón N° 5 correspondiente a la emisión denominada "BONOS TSM 001" con Clave de Pizarra TSM-E1U-20, mismo que se paga el 12 de diciembre de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que el 12 de diciembre de 2022, realiza el pago del Cupón N° 5, correspondiente a la Emisión de BONOS TSM 001, con Clave de Pizarra TSM-E1U-20.

El pago de capital e intereses se realiza en las oficinas del agente pagador Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de diciembre de 2022, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse de manera virtual y en el domicilio de la Sociedad ubicado en Calle Florida N° 64, el 19 de diciembre de 2022 a Hrs. 14:30, y por un medio digital previsto por el Banco, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de diciembre de 2022, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse de manera virtual y en el domicilio de la Sociedad ubicado en Calle Florida N° 64, el 19 de diciembre de 2022 a Hrs. 15:00, y por un medio digital previsto por el Banco, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la emisión de los Pagarés con Series: PGS-IIRE000268 e PGS-IIRN000269 en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a su cargo, para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. del emisor “IRALA S.A.”

Asimismo, informa que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la agencia colocadora respectiva.

Ha comunicado que, habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, autorizó el Registro Cuenta Emisor de FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO en el Sistema de Registro de la Entidad.

Ha comunicado que, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la emisión del Pagaré con Serie: PGS-IIRE000270 en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a su cargo, para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. del Emisor "IRALA S.A."

Asimismo, informa que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la agencia colocadora respectiva.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

ASFI/1315/2022 de 05 de diciembre de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo N° 1 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-237343/2022 de 9 de noviembre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el último párrafo del Artículo 5°, Sección 4 del Reglamento para Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Capítulo I, Título III, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a CAPITAL + GESTIONADORA DE ACTIVOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., por el cargo N° 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-237343/2022 de 9 de noviembre de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el último párrafo del Artículo 5°, Sección 4 del Reglamento para Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Capítulo I, Título III, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/1311/2022 de 02 de diciembre de 2022

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-215465/2022 de 12 de octubre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como al primer y segundo párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.